

Salto, 12 de mayo de 2023.

VISTO: Los llamados para desempeñar tareas como Chofer de Camión y Maquinista para el Municipio de San Antonio tramitados en Expediente 2022-42513.

RESULTANDO: Que el Tribunal designado presentó informe final de la evaluación de los postulantes, así como la lista de prelación.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde expedirse sobre el informe y lista de prelación resultante que fuera elevada a consideración.

II) Que según lo informado por el Tribunal ninguno de los postulantes cumplió con los requerimientos mínimos para continuar avanzando en el llamado de Maquinista.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y en uso de sus facultades constitucionales y legales, el **Sr. INTENDENTE DE SALTO**

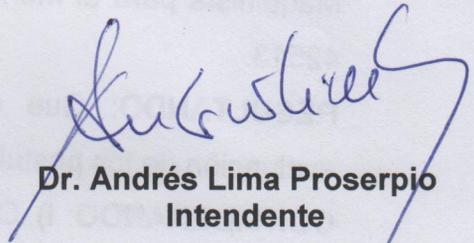
RESUELVE:

- 1) Aprobar lo actuado por el Tribunal designado en el marco del llamado a concurso para desempeñar tareas como Chofer de Camión y Maquinista.
- 2) Declarar sin efecto el concurso de Maquinista de acuerdo a lo especificado en el Considerando II.
- 3) Homologar el orden de prelación resultante de la evaluación de los aspirantes a Choferes de Camión.
- 4) Pase a Coordinación de Gestión Humana para realizar el trámite de publicación de acuerdo a lo expresado en el numeral anterior.
- 5) Autorizar la contratación del postulante que ocupa el primer lugar de la lista de prelación.
- 6) Insértese en el libro de Resoluciones, publíquese en la página Web de la Intendencia, tomen nota los Departamentos de Descentralización y Hacienda, Municipio de San Antonio, comuníquese a Adeoms y pase a la

Coordinación de Gestión Humana a los efectos correspondientes.
Cumplido agréguese copia de la presente y de las actuaciones que
correspondan en el Expediente mencionado en el Visto.



Tec. Univ. Gustavo Chiriff
Secretario General



Dr. Andrés Lima Proserpio
Intendente